CONSUELO GONZALEZ MELO

Trabajadora Social



CONTACTO

(322) 94 84 637

Calle 16 N 7b – 03, Barrio Alicante – Mosquera.

samrous16@hotmail.com

EDUCACIÓN

1997

Nuestra Señora del Rosario – Funza Cund.

Primaria – secundaria

2002

Medised – Escuela Auxiliar de Enfermería – Atención Pre- Hospitalaria APH.

2009

SENA- Técnico Profesional en Salud Publica

2019- 2022

Fundación Universitaria Monserrate

Trabajadora Social

2023

Especialización en Educación y Orientación familiar en Formación

Investigación:

Transformaciones En Las Relaciones Parentofiliales De Los Estudiantes De Décimo Del Colegio Liceo Loren's, Tras El Confinamiento Por Cóvid-19. SEMILLERO.

SOBRE MI

Trabajadora Social con responsabilidad, liderazgo y compromiso laboral, facilidad de interactuar con los demás, desarrollo de trabajo en equipo buenas relaciones interpersonales, así como los deseos de superación personal y profesional. Soy una persona amable con don de gente, creativa, también me destaco en el trabajo individual con excelente desempeño en el área de servicio y social dentro y fuera de mi lugar de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

2013- 2022

Fundación Prosperar Constructiva

Casa Adulto Mayor Mosquera

Enfermera Auxiliar

Con experiencia en actividades con Adulto Mayor enfocadas en promoción y prevención en el área de envejecimiento activo y saludable.

Jefe Inmediato:

Dra: Zulma Roció Velázquez
Sandra Juliana Cubillos

Trabajo Social

Trabajo mancomunado con Adulto Mayor en el equipó de salud mental en Autocuidado – Autoestima- Autoimagen. (practica)

Centro de atención social Unimonserrate – Participación ciudadana Mosquera.

2005-2011
ESE MARIA AUXILIADORA

Auxiliar de enfermería – vacunación –consulta externa.

Jefe Inmediato:

Jefe de enfermeras Maricristy

CONSUELO GONZALEZ MELO

Trabajadora Social

CONTACTO

(322) 94 84 637

Calle 16 N 7b – 03, Barrio Alicante – Mosquera.

samrous16@hotmail.com

2012-2013
Clínica SEP- Asociación de enfermeras y Profesionales en salud -Domiciliaria.

Jefe Inmediato:
Eder Rodríguez

REFERENCIAS LABORALES

- Dr. Gustavo Silva
  Tel. 310 767 13 83
  Médico Cirujano

- Dr. Luis A. Sarmiento
  Tel. 314 240 31 23
  Médico Cirujano

REFERENCIAS PERSONALES

- Ricardo Cuitiva Baracaldo
  Tel. 316 8117954
  Ingeniero catastral

- Rosemberg Galeano
  Tel. 3213470738
  Médico Cirujano

COMPETENCIAS BASICAS

- Adaptabilidad.
- Inclinación a resolución de Problemas.
- Trabajo en Equipo y Dirigir Equipos.
- Sentido de ayuda y humano.

CONSUELO GONZALEZ MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución de Personería Jurídica 1381 del 3 de febrero de 1983. Vigilada MINEDUCACIÓN

El Rector de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE– con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Consuelo González Melo

C.C. No. 35.393.384 expedida en Mosquera

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

Trabajadora Social

En constancia se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C. el día 20 de Agosto de 2022.

Rectoría

Decanatura

Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 20 de Agosto de 2022.
Registrado en el folio 20925 del libro 1

17152

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983

del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4103

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 20 de Agosto de 2022, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 098 del 14 de Junio de 2022 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **CONSUELO GONZÁLEZ MELO, CC 35393384** expedida en MOSQUERA, quien cursó todo el plan de estudios del Programa TRABAJO SOCIAL, Registro Calificado 1834 con Acreditación de Alta Calidad según Resolución 16195, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título de TRABAJADORA SOCIAL.

Registrado en el Folio No.20925, Libro 1 de fecha 20 de Agosto de 2022.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 11 de Agosto de 2022

La Escuela de Auxiliares de Enfermería

MEDISED

Resolución Oficial No. 7958 del 18 de Noviembre de 1997 de la Secretaría de Educación del Distrito Capital de Bogotá

Teniendo en cuenta que

Consuelo González Melo



Documento de Identidad C.C.No. 35 393 384 **Expedida en Mosquera**

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias, en nombre de la República de Colombia le otorga el certificado de

Técnico en Auxiliar de Enfermería

En testimonio firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá, D.C. El día 16 de Agosto del 2002

Rector

Coordinador Académico

Secretaria

Anotado en el Libro de Registros de Certificados de MEDISED No. 6
Registro No. 6
Diploma No. 234
Acta de Grado No. 234
Fecha de Resolución: 16-08-02

Escaneado con CamSc

MEDISED
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

APROBACION ACUERDO No 18 DEL 24 DE ABRIL DE 1997 MINISTERIO DE SALUD Y RESOLUCION 7958 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1997 SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE GRADO No 0234

EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C, EL DIA SEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2.002, SE REALIZÓ GRADUACIÓN COLECTIVA A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA, QUIEN AUTORIZO EL ACTO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 019 DE FECHA DIECISEIS (16) DE AGOSTO DEL 2.002 POR MEDIO DE LA CUAL OTORGA DE ACUERDO A LA LEY Y LOS ESTATUTOS DE LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA EL TITULO DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA A LA ESTUDIANTE **GONZALEZ MELO CONSUELO** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA NUMERO 35.393.384 DE MOSQUERA A QUIEN SE LE TOMO EL JURAMENTO DE RIGOR Y SE LE HIZO ENTREGA DEL CERTIFICADO QUE LO AUTORIZA PARA EL EJERCICIO DE LA OCUPACION DE **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** SEGÚN LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON EN ELLA.

NASLY ALCAZAR CASTILLO
DIRECTORA

BERTHA ALCAZAR CASTILLO
COODINADORA ACADEMICA

Escaneado con CamSc

Secretaría
SALUD
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución No 637 de 22/01/2003

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GONZALEZ MELO CONSUELO Identificado(a) con CC número 35393384 expedida en MOSQUERA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA MEDISED el día 16/08/2002 y registrado en el libro XX Folio XX año XX

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a GONZALEZ MELO CONSUELO identificado(a) con CC número 35393384 expedida en MOSQUERA para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 22/01/2003

Bogotá, D.C 30 / 01 / 2003
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Consuelo Gonzalez M
CC. # 35393 3851 Mosquera
Res # 637 fecha: 22/01/2003
Firma

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO
Director de Desarrollo de Servicios
vrs

Escaneado con CamSc



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

30-01-2003

GONZALEZ MELO

CONSUELO

CC 35393384

SALUD

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Escaneado con CamSc

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25 2806 DE 2004

(24 JUL. 2004)

"Por la cual se inscribe un título en el área de la salud"

EL SECRETARIO DE SALUD

en uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución 8211 de 15 de julio de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O

Que CONSUELO GONZALEZ MELO, con cédula de ciudadanía **No. 35.393.384 de Mosquera (Cundinamarca),** ha solicitado Inscripción para ejercer como **AUXILIAR DE ENFERMERIA, en el Departamento de Cundinamarca,** título que le otorgó **LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA "MEDISED" BOGOTA, D.C, SEGÚN ACTA DE GRADO No.0234, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2002.**

Que **CONSUELO GONZALEZ MELO,** se encuentra debidamente autorizado (a) para ejercer como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** a Nivel Nacional, mediante Resolución **No.637, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2003, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA, D.C.**

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Inscríbase a **CONSUELO GONZALEZ MELO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 35.393.384 de Mosquera (Cundinamarca),** para ejercer como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C. a los 24 JUL. 2004

JAIME ARMANDO GUERRERO GUERRERO
Secretario de Salud

Patricia Y / Vo.Bo. Dirección Asuntos Jurídicos.

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer

Escaneado con CamSc

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio

"Nuestra Señora del Rosario"

Funza - Cundinamarca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 000723 del 23 de Junio de 1995

Confiere a:

Consuelo González Melo

Identificado (a) con T.I. No. 790925-06016 de Mosquera

el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector: Benjamín Cecilio Rodríguez R.

Secretaria: Luz Dary González Ruiz

Escaneado con CamSc

ACTA DE GRADO

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
(FUNZA)

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL POR RESOLUCIONES:
000724 DE JUNIO 23 DE 1995 PARA EL BACHILLERATO ACADEMICO
000723 DE JUNIO 23 DE 1995 PARA EL BACHILLERATO COMERCIAL
000717 DE JUNIO 23 DE 1995 PARA BASICA PRIMARIA

CERTIFICA

En el Acta Nº 22 del Libro de Actas de Grado del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, consta que en la ciudad de Funza el día 29 del mes de NOVIEMBRE de 19 97 se realizó una ceremonia de grado de los estudiantes del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, en la cual GONZALEZ MELO CONSUELO con C.C./T.I. 790925-06016 de MOSQUERA por haber cumplido los requisitos legales y académicos, conjuntamente con los contemplados en el Manual de Convivencia Social, recibió el título de BACHILLER COMERCIAL otorgado por el Colegio de Nuestra Señora del Rosario de Funza.

La Rectora del Colegio hizo entrega a las graduandas del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte de la Rectora y Secretaria

Sr Carmen Cecilia Rodríguez R
RECTORA

SECRETARIA

Escaneado con CamSc

Bogotá sin indiferencia

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS

PROGRAMA ATENCION PREHOSPITALARIA
SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS

Secretaría SALUD
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Alcaldía Mosquera

CERTIFICA QUE

"Desarrollo con Justicia Social"

CONSUELO GONZALEZ MELO
C.C. 35.393.384

Participó en el curso masivo ***"Primer Respondiente"***
Realizado en el Municipio de Mosquera
con una intensidad de ocho (8) Horas
Marzo 11 y 12 de 2005
Validez dos (2) años

Gabriel Dario Paredes Zapata
Jefe Centro Regulador de Urgencias

Alexander Paz Velilla
Coordinador Capacitación CRU

Escaneado con CamSc

CERTIFICAMOS

La **Fundación Prosperar Constructiva Para el Trabajo por la Infancia, la Juventud y la Vejez**. Identificada con N° de NIT 830.511.178-6, hace constar que la Señora **CONSUELO GONZÁLEZ MELO**, identificada con N° de Cedula **35393384** de **Mosquera**, suscribió el siguiente contrato en esta entidad:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 004 DE 2013**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Proporcionar actividades que brinden a los adultos del programa un envejecimiento saludable dando prioridad a las acciones en salud, promoción y adquisición general de hábitos saludables enfatizando en la calidad de vida.
2. Brindar atención integral como profesional en la salud a las personas adultas con el tema de la toma de tensión arterial y Glucometria para fomentar los estilos de vida saludable en el adulto mayor.
3. Charlas de promoción y prevención en salud enfatizando en aquellas patologías que más los afectan y adquisición de nuevos conocimientos para mejorar su calidad de vida.
4. Ejercicios de entrenamiento cognitivo teniendo en cuenta el desmejoramiento previo a la edad utilizando técnicas basadas en enfermería, en donde se maneja grupal teórico practico, coordinación visual y motriz.
5. Acompañamiento en general de todas las actividades que se presenten dentro del programa adulto mayor, siempre enfocadas a las actividades como auxiliar de enfermería, apoyo en logística y demás talleres a desarrollar.
6. Trabajo en equipo interdisciplinario para cumplir con el objeto del contrato con la población adulto mayor en el municipio de Mosquera.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas

contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.
8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
10. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) meses

FECHA DE INICIO: 19/02/2013

FECHA DE TERMINACION: 18/10/2013

ADICION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 31/10/2013

FECHA DE TERMINACION: 30/12/2013

ESTADO: Liquidado

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2014

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Proporcionar actividades que brinden a los adultos del programa un envejecimiento saludable dando prioridad a las acciones en salud, promoción y adquisición general de hábitos saludables enfatizando en la calidad de vida.
2. Brindar atención integral como profesional en la salud a las personas adultas con el tema de la toma de tensión arterial y Glucometria para fomentar los estilos de vida saludable en el adulto mayor.
3. Charlas de promoción y prevención en salud enfatizando en aquellas patologías que más los afectan y adquisición de nuevos conocimientos para mejorar su calidad de vida.
4. Ejercicios de entrenamiento cognitivo teniendo en cuenta el desmejoramiento previo a la edad utilizando técnicas basadas en

enfermería, en donde se maneja grupal teórico practico, coordinación visual y motriz.
5. Acompañamiento en general de todas las actividades que se presenten dentro del programa adulto mayor, siempre enfocadas a las actividades como auxiliar de enfermería, apoyo en logística y demás talleres a desarrollar.
6. Trabajo en equipo interdisciplinario para cumplir con el objeto del contrato con la población adulto mayor en el municipio de Mosquera.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.
8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
10. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses

FECHA DE INICIO: 28/01/2014

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2014

ESTADO: Liquidado

3. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 004 DE 2015**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Proporcionar actividades que brinden a los adultos del programa un envejecimiento saludable dando prioridad a las acciones en salud, promoción y adquisición general de hábitos saludables enfatizando en la calidad de vida.

2. Brindar atención integral como profesional en la salud a las personas adultas con el tema de la toma de tensión arterial y Glucometria para fomentar los estilos de vida saludable en el adulto mayor.
3. Charlas de promoción y prevención en salud enfatizando en aquellas patologías que más los afectan y adquisición de nuevos conocimientos para mejorar su calidad de vida.
4. Ejercicios de entrenamiento cognitivo teniendo en cuenta el desmejoramiento previo a la edad utilizando técnicas basadas en enfermería, en donde se maneja grupal teórico practico, coordinación visual y motriz.
5. Acompañamiento en general de todas las actividades que se presenten dentro del programa adulto mayor, siempre enfocadas a las actividades como auxiliar de enfermería, apoyo en logística y demás talleres a desarrollar.
6. Trabajo en equipo interdisciplinario para cumplir con el objeto del contrato con la población adulto mayor en el municipio de Mosquera.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.
8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
10. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) meses

FECHA DE INICIO: 24/02/2015

FECHA DE TERMINACION: 23/07/2015

ADICION: Cuatro (4) meses

FECHA DE INICIO: 20/08/2015

FECHA DE TERMINACION: 19/12/2015

ESTADO: Liquidado

4. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2016**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Proporcionar actividades que brinden a los adultos del programa un envejecimiento saludable dando prioridad a las acciones en salud, promoción y adquisición general de hábitos saludables enfatizando en la calidad de vida.
2. Brindar atención integral como profesional en la salud a las personas adultas con el tema de la toma de tensión arterial y Glucometria para fomentar los estilos de vida saludable en el adulto mayor.
3. Charlas de promoción y prevención en salud enfatizando en aquellas patologías que más los afectan y adquisición de nuevos conocimientos para mejorar su calidad de vida.
4. Ejercicios de entrenamiento cognitivo teniendo en cuenta el desmejoramiento previo a la edad utilizando técnicas basadas en enfermería, en donde se maneja grupal teórico practico, coordinación visual y motriz.
5. Acompañamiento en general de todas las actividades que se presenten dentro del programa adulto mayor, siempre enfocadas a las actividades como auxiliar de enfermería, apoyo en logística y demás talleres a desarrollar.
6. Trabajo en equipo interdisciplinario para cumplir con el objeto del contrato con la población adulto mayor en el municipio de Mosquera.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.
8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
10. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) meses

FECHA DE INICIO: 12/01/2016

FECHA DE TERMINACION: 11/09/2016

ADICION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 4/10/2016

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2016

ESTADO: Liquidado

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Proporcionar actividades que brinden a los adultos del programa un envejecimiento saludable dando prioridad a las acciones en salud, promoción y adquisición general de hábitos saludables enfatizando en la calidad de vida.
2. Brindar atención integral como profesional en la salud a las personas adultas con el tema de la toma de tensión arterial y Glucometria para fomentar los estilos de vida saludable en el adulto mayor.
3. Charlas de promoción y prevención en salud enfatizando en aquellas patologías que más los afectan y adquisición de nuevos conocimientos para mejorar su calidad de vida.
4. Ejercicios de entrenamiento cognitivo teniendo en cuenta el desmejoramiento previo a la edad utilizando técnicas basadas en enfermería, en donde se maneja grupal teórico practico, coordinación visual y motriz.
5. Acompañamiento en general de todas las actividades que se presenten dentro del programa adulto mayor, siempre enfocadas a las actividades como auxiliar de enfermería, apoyo en logística y demás talleres a desarrollar.
6. Trabajo en equipo interdisciplinario para cumplir con el objeto del contrato con la población adulto mayor en el municipio de Mosquera.

7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.
8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
10. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Nueve (9) meses Y 24 días

FECHA DE INICIO: 7/03/2017

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2017

ESTADO: Liquidado

6. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2018**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Proporcionar actividades que brinden a los adultos del programa un envejecimiento saludable dando prioridad a las acciones en salud, promoción y adquisición general de hábitos saludables enfatizando en la calidad de vida.
2. Brindar atención integral como profesional en la salud a las personas adultas con el tema de la toma de tensión arterial y Glucometria para fomentar los estilos de vida saludable en el adulto mayor.
3. Charlas de promoción y prevención en salud enfatizando en aquellas patologías que más los afectan y adquisición de nuevos conocimientos para mejorar su calidad de vida.
4. Ejercicios de entrenamiento cognitivo teniendo en cuenta el desmejoramiento previo a la edad utilizando técnicas basadas en enfermería, en donde se maneja grupal teórico practico, coordinación visual y motriz.
5. Acompañamiento en general de todas las actividades que se presenten dentro del programa adulto mayor, siempre enfocadas a las actividades

como auxiliar de enfermería, apoyo en logística y demás talleres a desarrollar.
6. Trabajo en equipo interdisciplinario para cumplir con el objeto del contrato con la población adulto mayor en el municipio de Mosquera.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.
8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
10. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses

FECHA DE INICIO: 23/01/2018

FECHA DE TERMINACION: 22/12/2018

ESTADO: Liquidado

7. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2019**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Proporcionar actividades que brinden a los adultos del programa un envejecimiento saludable dando prioridad a las acciones en salud, promoción y adquisición general de hábitos saludables enfatizando en la calidad de vida.
2. Brindar atención integral como profesional en la salud a las personas adultas con el tema de la toma de tensión arterial y Glucometria para fomentar los estilos de vida saludable en el adulto mayor.
3. Charlas de promoción y prevención en salud enfatizando en aquellas patologías que más los afectan y adquisición de nuevos conocimientos para mejorar su calidad de vida.

4. Ejercicios de entrenamiento cognitivo teniendo en cuenta el desmejoramiento previo a la edad utilizando técnicas basadas en enfermería, en donde se maneja grupal teórico practico, coordinación visual y motriz.
5. Acompañamiento en general de todas las actividades que se presenten dentro del programa adulto mayor, siempre enfocadas a las actividades como auxiliar de enfermería, apoyo en logística y demás talleres a desarrollar.
6. Trabajo en equipo interdisciplinario para cumplir con el objeto del contrato con la población adulto mayor en el municipio de Mosquera.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.
8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
9. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
10. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Diez (10) meses

FECHA DE INICIO: 20/02/2019

FECHA DE TERMINACION: 19/12/2019

ESTADO: Liquidado

8. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 008 DE 2020**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, a través de la implementación de estrategias virtuales, dadas las condiciones por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID- 19, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Desarrollar actividades preventivas, promocionales, promocionando charlas en salud a través de las diferentes plataformas virtuales, grupos

de WhatsApp, llamadas telefónicas, video llamadas, para los casos donde no hay comunicación se realizará visita domiciliaria.

2. Diligenciar el formato de estado de las condiciones generales de salud con control mensual de las personas mayores con enfermedades crónicas, y de salud, diligenciarlo verificando tensión arterial, control visita médica domiciliaria, control de peso y necesidades sentidas de salud para su remisión. Coordinar las actividades nutricionales, vacunación y otras de la E.S.E. MARIA AUXILAIDORA, utilizando guías de trabajo y formatos de registro.
3. Intervenir oportunamente en acciones de enfermería en situaciones de urgencias y catástrofes para lograr minimizar daños y pérdidas de vidas humanas.
4. Establecer un enlace con la E.S.E Hospital María Auxiliadora para los programas de vacunación y atención al usuario persona mayor.
5. Realizar visitas domiciliarias a las personas mayores que no tienen conexión en las plataformas virtuales, haciendo entrega de guías de trabajo.
6. Realizar llamadas telefónicas y/o video llamadas, con el fin de establecer un contacto remoto, socializando e informando las diferentes actividades dentro del programa, identificando su estado en general, con el fin de detectar algún inconveniente y remitiendo al área encargada según el caso, garantizando la intervención a cada uno de los beneficiarios del programa.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta la Fundación.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentar.
9. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
10. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
11. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 24/05/2020

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2020

ESTADO: Liquidado

9. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 012 DE 2021**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Registro de control MENSUAL de las personas mayores con enfermedades crónicas, y de salud, diligenciando y verificando tensión arterial, control visita médica domiciliaria, y necesidades sentidas de salud para su remisión. Coordinar las actividades nutricionales, vacunación y otras de la E.S.E MARIA AUXILAIDORA, utilizando guías de trabajo y formatos de registro, para los casos donde no hay comunicación debe realizar visita domiciliaria. en modalidad de atención virtual, presencial y visita domiciliaria.
2. Realizar un PLAN DE INTERVENCIÓN adjuntando el cronograma por siete meses en los servicios como auxiliar de enfermería en actividades referentes a la promoción y prevención de la salud
3. Realizar CHARLAS EN SALUD acordes al cumplimiento de las acciones del plan de intervención del programa de la persona mayor a través de una metodología virtual, presencial.
4. Diligenciar EL FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD de cada uno de las personas mayores.
5. Mantener un enlace municipal con la E.S.E María Auxiliadora y la secretaria de salud para contribuir al bienestar en salud de las personas mayores.
6. Realizar visita domiciliaria a las personas mayores que no tienen conexión y entregar guías de trabajo.
7. Realizar un inventario actualizado del botiquín verificando la vigencia del mismo según normatividad.
8. Aplicar los principios de asepsia y antisepsia en la ejecución de acciones y procedimientos que le permitan cumplir las Normas Higiénico-Epidemiológica en el servicio prestado al Adulto Mayor

9. Asistir y ser un profesional proactivo en las reuniones presenciales y virtuales de equipo interdisciplinario a las que sea citado, siendo un elemento positivo para el ambiente laboral.
10. Establecer las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación entre la alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar 003 de 2021 a ejecutar.
11. Deberá colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
12. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.
13. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
15. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 28/05/2021

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2021

ESTADO: Liquidado

10. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 009 DE 2022**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar un registro de control MENSUAL de las personas mayores con enfermedades crónicas, y de salud, diligenciándolo y verificando tensión arterial, control visita médica domiciliaria, y necesidades sentidas de salud para su remisión.
2. Coordinar las actividades nutricionales, vacunación y otras de la E.S.E MARIA AUXILIADORA, utiliza guías de trabajo y formatos de registro, para los casos donde no hay comunicación debe realizar visita domiciliaria.
3. Cumplir con las metas del Plan de Acción 2022 referentes a SALUD.
4. Realizar CHARLAS EN SALUD acordes al cumplimiento de las acciones del plan de intervención del programa de la persona mayor a través de una metodología virtual o a distancia
   A. Charlas: Prevención y cuidado Enfermedades Respiratorias
   B. charla: Enfermedades crónicas y comorbilidades.
   C. Charla: de Higiene y Autocuidado de la salud. (INCONTINENCIA)

5. Diligenciar EL FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD de cada uno de las personas mayores.
6. Mantener un enlace municipal con la E.S.E María Auxiliadora y la secretaria de salud para contribuir al bienestar en salud de las personas mayores.
7. Realizar un inventario actualizado del botiquín verificando la vigencia del mismo según normatividad.
8. Presentar los respectivos informes consolidado mensuales, estableciendo las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación 006/ 2022 entre la Alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar.
9. Deberá colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
10. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.
11. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
13. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: seis (6) meses

FECHA DE INICIO: 01/02/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2022

En constancia se expide, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2023.

Cordialmente,



ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Representante Legal

CC: Archivo



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.393.384

GONZALEZ MELO
APELLIDOS

CONSUELO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1979

MOSQUERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-OCT-1997 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1516900-00256944-F-0035393384-20100922 0024058772A 1 1880950104

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Unidad Única de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14323329386

(415)7707212489984(8020) 000001432332938 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 5 3 9 3 3 8 4	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	3 5 3 9 3 3 8 4	1 9 9 7 1 0 1 4

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:	
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca	2 5	Mosquera	4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	MELO	CONSUELO	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal
CL 16 7 B 03 BRR ALICANTE

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
samrous16@hotmail.com		8 2 7 7 7 0 1	3 1 8 6 2 6 2 0 5 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 5 0 6 0 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 4 1 2 2 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada: Ximena Ramírez R

984. Nombre RAMIREZ RANGEL XIMENA DEL PILAR
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 27-12-2014 09:49:34AM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Escaneado con CamSc

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 08:36:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35393384
Código de Verificación	35393384230201083624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215277534

WEB
08:32:06

Bogotá DC, 01 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSUELO GONZALEZ MELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35393384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:43 AM horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **35393384**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MELO CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PONAL Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2023 11:26:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **35393384 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51965455** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir